



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 JUL 2021	
Recibido.....	935.....Hs.
Exp. N°.....	44413.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a los fines de implementar -o incorporar en el caso que exista un programa similar-, un sistema de becas educativas que posibilite la formación y capacitación de las personas travestis, transexuales y transgénero en pos de facilitar el acceso al trabajo tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, en aras de lograr el acceso de esta población al régimen laboral privado, se sirva evaluar implementar beneficios impositivos y/o regímenes de promoción tributaria para aquellos/as contribuyentes que se constituyan como empleadores de personas travestis, transexuales y transgénero bajo contrato laboral debidamente registrado y para aquellas personas de este colectivo que sean titulares de algun establecimiento comercial.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde diferentes niveles del Estado se han incorporado y sancionado normativas para permitir el acceso al trabajo público a la población travesti, transexual y transgénero a través de sistemas de cupos laborales mínimos.

Sin dudas resultan avances significativos y victorias de la lucha colectiva inigualables, pero también es cierto, como lo manifiestan los compañeros, que debemos continuar solidificando aquellas oportunidades con propuestas que acerquen a dicha población al mercado laboral privado.

Las trayectorias de vida de las personas travestis, transexuales y transgénero se encuentran atravesadas por la estigmatización, la criminalización y patologización de sus identidades y expresiones de género.

Es así que la vulneración de los derechos más elementales de esta población, como el acceso al trabajo o a la salud, resultan un obstáculo para el ejercicio de una ciudadanía plena, lo que profundiza la brecha de desigualdad, aislamiento y exclusión histórica que atraviesa esta población.

En la actualidad, el contexto de pandemia y las medidas sanitarias consecuentes, como el distanciamiento social obligatorio y la restricción de ciertas actividades, profundiza las dificultades en el acceso a derechos de las personas travestis, transexuales y transgénero, por lo que resulta necesario otorgar muchísimos más incentivos y esfuerzos a la hora de lograr un trabajo que les permita solventar de manera más inmediata necesidades básicas.

Por todo ello, consideramos imprescindible continuar estableciendo políticas públicas que alienten la contratación de las personas travestis, transexuales y transgénero en todo el territorio de nuestra provincia de Santa Fe, brindando un sistema de becas a dicha población o su priorización en el caso de los existentes y, por otro lado, incentivando al sector privado con beneficios impositivos que alienten la contratación laboral.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen este proyecto de comunicación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial**

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina